INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A."

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.",*** *para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No. 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:*

1. *Revisado el Balance General de la* ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A."*** *al 31 de diciembre del 2003, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento de la administración de normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de el Directorio.*

2. *El estudio se realiza sobre pruebas, evidencias y soportes de las cantidades presentadas en los Estados Financieros, incluye la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General aceptación, así como una evaluación de la presentación General de los Estados Financieros, Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.*

3. *En mi criterio los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A." por mí examinados están acorde con los registros contables y presentación razonable de la posición financiera y el resultado de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*

4. *De igual Manera informo que, los Procedimientos de Control interno aplicados por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.", son los adecuados.*

5. *El resultado del presente ejercicio económico ha sido favorable, reflejando una utilidad de $ 268.14. DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, 14/100 DOLARES.*

De acuerdo a mi apreciación considero que el desenvolvimiento de la compañía esta ajustada a las normas de la buena administración, y estoy dando cumplimiento con lo *que dispone el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente.*

De los señores Accionistas, muy atentamente,

ANDRES FIGUEROA CARRANZA
COMISARIO